



RESOLUCIÓN CS N° 393 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2005

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 368/05, por la cual se incorpora la suma de \$ 156.200 en el Presupuesto 2006, en concepto de Planta Permanente; a la vez que se modifica la Planta de Personal Docente de las distintas Unidades Académicas y Sedes Regionales, y

CONSIDERANDO:

Que se debe analizar en profundidad la incidencia presupuestaria respecto de la creación de los cargos docentes.

Que en virtud de lo expuesto, resulta oportuno dejar en suspenso la aplicación de la Resolución CS N° 368/05.

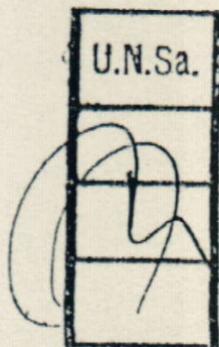
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender la aplicación de la Resolución CS N° 368/05, de fecha 11/10/05, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA